Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No. 40/2010

Ref: Ofrecimiento de la Secretaría General de la Organización Mundial de Aduanas, para participar en el Programa de Maestrías en Gestión Estratégica y Derechos de Propiedad Intelectual en la Universidad Aoyama Gakuin (AGU) en Tokio.

Montevideo, 05 de Agosto de 2010.

VISTO: el Programa de Becas de la Aduana de Japón y la OMA para el Desarrollo de Recursos Humanos;

RESULTANDO: I) que se ha recibido el ofrecimiento para participar en el Programa de Maestrías en Gestión Estratégica y Derechos de Propiedad Intelectual, cuyo objetivo es la capacitación en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, en particular las aduaneras.

II) que el Programa concede becas que cubren los gastos de pasaje de ida y vuelta a Tokio, así como gastos de alimentación y alojamiento.

CONSIDERANDO: de interés para los funcionarios aduaneros la participación en el citado Programa, dado que la capacitación resulta imprescindible para su más eficiente desempeño.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a las facultades conferidas por lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Ley 15691 de 7 de diciembre de 1984, por el Decreto 459/97 de 4 de diciembre de 1997 y por el Decreto 282/02 de 23 de julio de 2002.

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1º) Poner en conocimiento de los funcionarios aduaneros el ofrecimiento para participar en el Programa de Maestrías en Gestión Estratégica y Derechos de Propiedad Intelectual organizado y patrocinado por la Aduana de Japón y la OMA, el que se llevará a cabo entre los meses de Abril de 2011 y Marzo de 2012, en Tokio (Japón).

2º) Las condiciones requeridas para participar en dicho Programa son las siguientes:

- **fluidez en el conocimiento del idioma inglés escrito y oral (nivel proficiency),**
- **poseer al menos tres años de antigüedad en la Dirección Nacional de Aduanas, ser funcionario de nivel medio en la escala de cargos del Instituto y tener potencial de ascenso;**
- **preferentemente no mayor de 40 años de edad.**

3º) La entidad organizadora se hace cargo de los costos de alojamiento y manutención durante el período de estudios, así como, del costo del viaje del candidato seleccionado.

Para obtener información adicional sobre condiciones y formas de enlace, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo hasta el día 30 de agosto de 2010 inclusive.

4º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página Web del organismo. Cumplido, con constancias, archívese por la Secretaría de esta Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/AH/ET/av